

Síntesis interpretativa de la escultura de Miguel Sugo, realizada por Eduardo Peñafort

Relieve de la Legislatura Provincial de San Juan

El edificio actual de la Legislatura Provincial fue construido a partir de la segunda mitad de la década de 1940, consciente con la reconstrucción de la Ciudad de San Juan y con el apogeo del estilo internacional en la arquitectura pública. Esta modalidad expresiva registra la influencia de las ideas rectoras del Gobierno Justicialista y la interpretación de las mismas con posterioridad al terremoto de 1944.

El autor del diseño del edificio legislativo fue el arquitecto Ernesto Puppo (Italiano, 1904/1987), uno de los más destacados introductores en Argentina, Uruguay y España del lenguaje de las vanguardias posteriores a 1930. El destino original del edificio fue el uso como hotel, al que se denominó Eva Perón. Con posterioridad cumplió funciones de residencia universitaria, al encontrarse muy próximo a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo. Seguidamente fue parte de la cadena privada de hoteles Sussex, que caducó hacia 1977. A partir de 1984 el edificio se reformó para construirse en sede de la Honorable Cámara.

El relieve que se ubicó en la ochava fue realizado en 1952 por el artista plástico uruguayo Miguel Ángel Sugo (1902/2013). El mismo es además autor de la Estatua de Juan Jufré (plaza de Concepción), Frontis de la Basílica de los Desamparados, Estatua de Federico Cantoni y de los sapos de bronce que decoran la fuente de la Plaza 25 de Mayo. Si bien la formación de Miguel Ángel Sugo era autodidáctica, había trabajado en el taller de destacado escultor chileno Lorenzo Domínguez.

La escultura está realizada en terracota y ocupa aproximadamente 38 metros cuadrados, con 7,5 m. de altura por 4.2 m. de ancho. Un mural cerámico de esas características supuso la resolución de

problemas técnicos de gran envergadura tales la división en partes (niveles inferior, medio y superior), como la colocación en una superficie curva.

Si bien el mural se adapta perfectamente a la modernidad del edificio, la idea de colocar una figura heráldica en la ochava es una solución estético-significativa que posee una larga tradición, por ejemplo aquella que se emplaza en la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA). Esa especie de escudo remata en un ave fénix, símbolo utilizado asiduamente para señalar la reconstrucción de San Juan tras el terremoto ocurrido en el año 1944.

Más allá de composición como un escudo se trata de un gran friso narrativo que mantiene parentescos estéticos e ideológicos con la decoración del Monumento al Fundador. Se podría sostener que el mural de la Legislatura es una alegoría que continúa con el relato presente en el complejo alusivo a la fundación de San Juan; en el que se rescata el origen indígena, la llegada de los conquistadores y el mestizaje. Estos elementos ocupan la franja inferior, incorporando la contraposición del guanaco y el caballo.

En el nivel medio se plantea la Independencia y las bases de la riqueza: la labranza y la fundición del oro. También se incorpora la matriz biológica de español y su unión con los Huarpes. La franja superior la ocupa la alusión al sismo, la reconstrucción de la Ciudad y un sol naciente que anticipa la apertura del futuro. El mensaje claramente optimista se dirige a una comunidad que había sido duramente castigada pero que había decidido recomenzar en la tierra de sus padres.

Desde el punto de vista artístico se estima que se trata de una experiencia formal que ha terminado por convertirse en una referencia imprescindible entre las obras destacadas de la Provincia.